

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 6 de abril de 2021
HORA:	De 4:00 a 5:00 PM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de evaluación de proyectos MVCT William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	Camilo León, Asesor del Banco de Proyectos del Municipio de los Patios Jesús Villalba, Contratista Secretaria Gestión del Riesgo

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCION CANAL NAZARETH DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del Ingeniero William Zambrano, Evaluador de Proyectos del VASB, Agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, pidió aclaraciones sobre algunos puntos para determinar si los requerimientos aplicaban o no al proyecto en cuestión. Con lo anterior Camilo León, Asesor del Banco de Proyectos del Municipio de los Patios, brindó todas las aclaraciones correspondientes, informando la aplicabilidad de ciertos documentos. Entre este documento se aclaró la aplicabilidad del Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicio Públicos, así mismo algunas certificaciones legales.

Él ingeniero William le indico a Camilo León que el proyecto presenta falencias en los documentos institucionales y técnicos. Así mismo William hizo la aclaración a los responsables del proyecto que el plano topográfico presentado debe contener las curvas de nivel para identificar los puntos de drenaje del terreno, por lo anterior el Consultor quedo a verificar el requerimiento.

Camilo León, Asesor del Banco de Proyectos, solicitó el envío de las diapositivas donde se indicaban los puntos tratados en esta. Con lo anterior, el ingeniero William se comprometió a enviar el documento a más tardar el día de hoy.

Adicionalmente, Camilo León, Asesor del Banco de Proyectos, pregunto sobre el plazo máximo para el envío de los documentos, para lo cual el ingeniero William, indicó que estos documentos deben presentarse lo más pronto posible. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para dichos documentos, la cual corresponde al 13 de abril del 2021.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

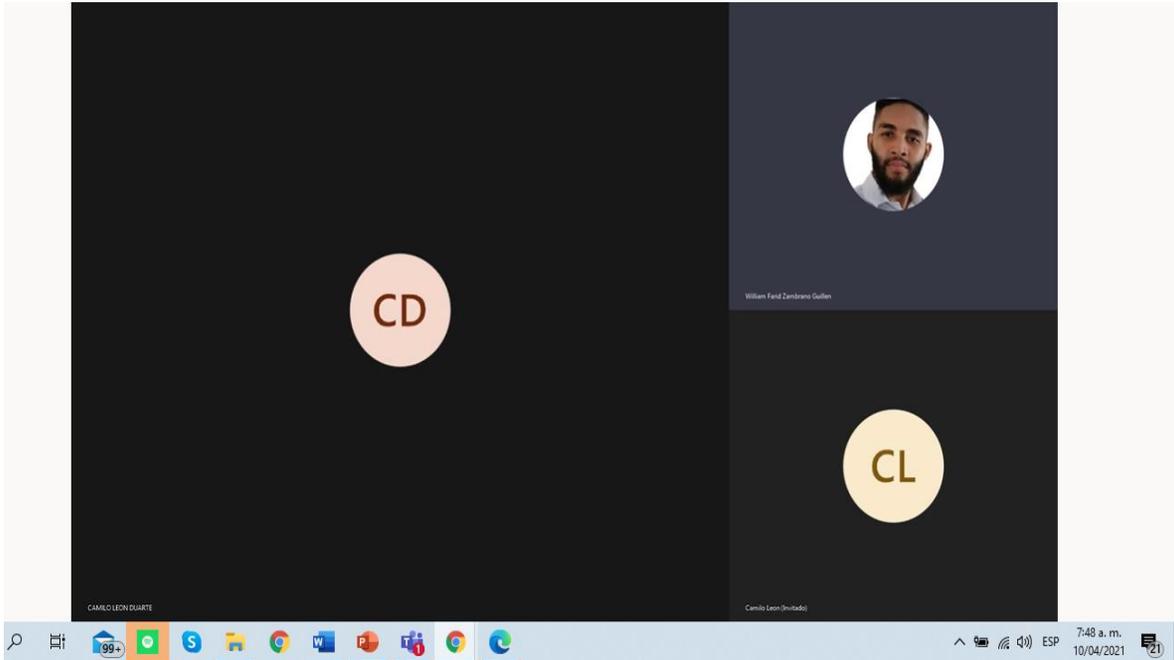
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la presentación con las observaciones de la Revisión Documental Preliminar y los formatos de cotización para estructuras en fibra de vidrio y de funcionalidad e integralidad.	Ingeniero William Zambrano, MVCT	Martes 6 de abril de 2021
2	Enviar la totalidad de los documentos faltantes.	Camilo León, Asesor del Banco de Proyectos del Municipio de los Patios Jesús Villalba, Contratista Secretaria Gestión del Riesgo	Miércoles 13 de abril de 2021

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 6 de abril de 2021

ANEXOS



LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO

1. Certificado afectaciones a la infraestructura vial carretera,6.
2. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o7.
3. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital).
4. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado.
5. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población.
6. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019). El informe de revisión y aprobación de los diseños debe especificar que la persona que firma es el interventor del proyecto y debe aparecer su respectiva matrícula profesional.
7. El informe de revisión y aprobación de los diseños debe especificar que la persona que firma es el interventor del proyecto y debe aparecer su respectiva matrícula profesional.
8. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994
9. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Elaborado por: William Zambrano G. – Contratista Evaluador Preliminar VASB

La vivienda y el agua son de todos. Mivivienda